



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE MERITOS Y OPOSICIÓN

ACTA No. 01

En Quito a los días del mes de de 2012, se reúne para la conformación del Tribunal de Méritos y Oposición:

- Delegado de la autoridad nominadora
- Director Zonal de Talento Humano
- Director de la unidad a la que pertenece el puesto vacante

El mismo que en uso de las facultades legales y reglamentarias considera:

Que, en contexto de lo dispuesto en el artículo 8 de la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, el cual especifica que:

“El Tribunal de Méritos y Oposición es el encargado de conocer los reportes de verificación de postulaciones, conocer los resultados de las calificaciones de pruebas de conocimientos técnicos, de las pruebas psicométricas, realizar las entrevistas y ejecutar la fase de oposición del proceso selectivo.”

Firman para conjuntamente para constancia de lo aquí expuesto:

DELEGADO DE LA AUTORIDAD NOMINADORA

DIRECTOR ZONAL DE TALENTO HUMANO

**DIRECTOR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL
PUESTO VACANTE**

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE APELACIONES

ACTA No. 02

En Quito a los días del mes de de 2012, se reúne para la conformación del Tribunal de Apelaciones:

- Delegado de la autoridad nominadora
- Director Zonal de Talento Humano
- Director de la unidad a la que pertenece el puesto vacante

El mismo que en uso de las facultades legales y reglamentarias considera:

Que, en contexto de lo dispuesto en el artículo 9 de la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, el cual especifica que:

“El Tribunal de Apelaciones resolverá las apelaciones presentadas por las y los aspirantes a los resultados de:

- a) Verificación de postulaciones;
- b) Calificación de las pruebas de conocimientos técnicos; o,
- c) Puntaje de evaluación de las pruebas psicométricas y la entrevista.”

Firman para conjuntamente para constancia de lo aquí expuesto:

DELEGADO DE LA AUTORIDAD NOMINADORA

DIRECTOR ZONAL DE TALENTO HUMANO

**DIRECTOR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL
PUESTO VACANTE**